

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	424390
Número de orden de compra a modificar:	84761
Total de la Orden de Compra:	172,608,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - CCE
Nombre del solicitante:	Eduardo Torres Espinosa
Proveedor:	Unión Temporal DELL EMC
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Microsoft

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-10-29 10:56:31

Detalle o justificación

De conformidad con el acta de liquidación adjunta, se procede a liquidar la orden de compra en la TVEC.


Firma ordenador del gasto

Nombre: Guillermo Buenaventura Cruz
Documento: 16.704.378


Firma de proveedor

Nombre: Rafael Vicente Ewaldt
Documento: YC337132



FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Entre los suscritos, **GUILLERMO BUENAVENTURA CRUZ**, identificado con la cédula de ciudadanía núm. 16.704.37, en su calidad de Secretario General (E) de Colombia Compra Eficiente, nombrado mediante Resolución núm. 570 del 10 de octubre de 2024, en uso de las facultades y funciones delegadas por la Dirección General de Colombia Compra Eficiente a través de la Resolución núm. 504 de 2023, actuando en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, con NIT. 900.514.813-2 por una parte; y por la otra, **RAFAEL VICENTE EWALDT**; identificado con el pasaporte número **YC337132**, actuando como representante legal de **UNIÓN TEMPORAL DELL EMC**, identificada con **NIT. 901.399.373-3**, quien para los efectos del presente documento se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo la orden de compra núm. **84761**:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
Objeto del contrato:	Adquirir licencias por suscripción de Microsoft 365 E5, como medio para apoyar los sistemas de información para la compra pública de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.						
Fecha de Suscripción:	01	02	2022				
Fecha de Inicio:	04	02	2022	Plazo de ejecución inicial hasta:	30	06	2022
Prórroga 1	Hasta:		N/A	N/A	N/A	N/A	

Valor Inicial del Contrato:				\$ 172.608.000,00
Valor adición y/o reducción 1 (Marque X según corresponda – Adición o Reducción)	Adición		Reducción	\$ 0,00
Valor adición y/o reducción 2	Adición		Reducción	\$ 0,00



FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

(Marque X según corresponda – Adición o Reducción)							
VALOR TOTAL							\$ 172.608.000,00
Vigencias Futuras (VF):	SI	NO	X	Fecha de VF:	N/A	N/A	N/A

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	NÚMERO	FECHA			VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD - CDP	18922	17	01	2022	\$ 260.500.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	22922	02	02	2022	\$172.608.000,00

GARANTÍAS O POLIZAS QUE AMPARÓ LA ORDEN DE COMPRA- ANEXO 0					
AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
Cumplimiento del contrato	2035821	01/02/2022 31/12/2022	04/02/2022	\$ 25.891.200,00	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.
Calidad de los Bienes	2035821	01/02/2022 30/06/2023	04/02/2022	\$ 34.521.600,00	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	2035821	01/02/2022 30/06/2025	04/02/2022	\$ 8.630.400,00	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.



FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

GARANTÍAS O POLIZAS VIGENTES HASTA LA LIQUIDACIÓN DE LA OC- ANEXO 1					
AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
Cumplimiento del contrato	2035821	31/12/2022 01/11/2024	18/09/2024	\$ 25.891.200,00	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.
Calidad de los Bienes	2035821	01/02/2022 30/06/2023	18/09/2024	\$ 34.521.600,00	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	2035821	01/02/2022 30/06/2025	18/09/2024	\$ 8.630.400,00	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO					
Nombre: Henry Yesid Niño Capacho		Cargo en CCE:		Técnico Asistencial O1-12	
Resolución de Nombramiento CCE Nº:		552 del 2023		Acta de Posesión:	051
Fecha de Nombramiento:	14	09	2023	Área / Subdirección:	Grupo Interno de Seguridad de la información e infraestructura de TI / SIDT.



FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

PAGOS							
Nº	FECHA		Nº DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCIONES	VALOR NETO	
1	28	03	2022	69954022	\$172.608.000,00	\$1.905.592,00	\$170.702.408,00

MANIFESTACIONES – ACUERDOS Y TRANSACCIONES

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE: (Marcar con X la manifestación)	SI	NO
a. ¿Concurren de manera voluntaria y de común acuerdo a liquidar el contrato CCE identificado en este documento?	X	
b. ¿El contratista identificado en este documento ejecutó a cabalidad el objeto del contrato?	X	
c. ¿El supervisor del contrato por parte de Colombia Compra Eficiente recibió a satisfacción el objeto del contrato ejecutado?	X	
d. ¿El contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato?	X	

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Valor total contratado	\$ 172.608.000,00
Valor total pagado	\$ 172.608.000,00
Saldo a favor Colombia Compra Eficiente	\$ 0,00
Saldo a favor del Contratista	\$ 0,00
Saldo por liberar	\$ 0,00

El contratista:	UNIÓN TEMPORAL DELL EMC	Renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra Colombia Compra Eficiente en relación con el contrato y la presente liquidación.
------------------------	------------------------------------	---



FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto. (Marque X)	SI	X	NO	
--	----	---	----	--

Con la suscripción de la presente acta se da por liquidada la orden de compra núm. 84761 del 04 de febrero de 2022, celebrada entre la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y el contratista **UNIÓN TEMPORAL DELL EMC**.

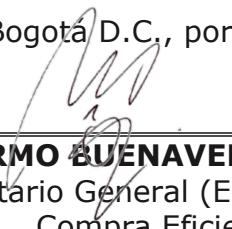
Aclaraciones y/o Salvedades al acta de liquidación:

- La liquidación se realiza por lineamiento del Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos legales y Judiciales de la Secretaría General, pese a la tipología del contrato (Compraventa) y el cumplimiento total de las obligaciones por las partes, en atención al Manual de Contratación y a lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 de Software por Catálogo.
- Mediante oficio de fecha 18 de julio de 2024, se reasignó la supervisión de la presente orden de compra. En atención a lo anterior, el supervisor de la orden de compra precisa que su función se enmarca únicamente para la fase de liquidación, toda vez que el funcionario que ejerció la supervisión durante la ejecución de la orden de compra no se encuentra vinculado en la entidad para llevar a cabo dicho trámite.
- El supervisor de la orden de compra, rindió informe final de supervisión de fecha 19 de septiembre de 2024, en el que acreditó el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones contratadas en la orden de compra nº 84761 suscrita con **UNIÓN TEMPORAL DELL EMC**, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación.
- El Secretario General (E)precisa que su función se enmarca únicamente para la fase de liquidación, en calidad de ordenador del gasto. Lo anterior, teniendo en cuenta que su ingreso a la entidad como Secretario General (E) se dio el día 10 de octubre de 2024, tal como consta en resolución núm.570 del 10 de octubre de 2024, cuando la presente orden de compra había terminado su plazo de ejecución.

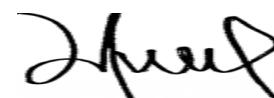
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

- Se encuentra vigente la garantía de cumplimiento hasta la liquidación del contrato estatal como lo preceptúa el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.3.1.12., sobre suficiencia de la garantía de cumplimiento, al recitar: "La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato(..)".

Aprobado en Bogotá D.C., por:


GUILLERMO BUENAVENTURA CRUZ
Secretario General (E) – Colombia
Compra Eficiente


RAFAEL VICENTE EWALDT
Representante Legal- Unión
Temporal Dell Emc


Henry Yesid Niño Capacho
Supervisor del contrato –
Colombia Compra Eficiente

Elaboró: Alex Martín Pabón Villamizar. Abogado Contratista – SIDT.

Revisó: Henry Yesid Niño Capacho Supervisor Orden de Compra.

Camila Olarte Salamanca- Contratista del Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General.

Yancenith López Posada – Contratista del Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General.

María del Carmen Marroquín Vasco- Coordinadora del grupo de Gestión Contractual, Asuntos legales y Judiciales Secretaría General.



FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Jeimmy León Casas- Experto código G3 grado 05 de la Dirección General
Aprobó: Ana María Tolosa Rico- Secretario General (E) ANCP-CCE.

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO	02	
01	Se crea y estandariza el formato Acta de liquidación por mutuo acuerdo.	18/12/2018	Elaboró	Silvia Ramirez	Secretaria General
			Elaboró	Karina Blanco	Asesora de Planeación
			Revisó	Silvia Ramírez	Secretaria General
			Revisó	Karina Blanco	Asesora de Planeación
			Aprobó	Silvia Ramirez	Secretaria General
			Aprobó	Karina Blanco	Asesora de Planeación
02	Se elimina el cuadro de identificación de las partes y se cambia por un escrito de identificación, se cambia la modalidad de firma donde solo el supervisor firma en el documento y las demás partes en plataforma	23/06/2023	Elaboró	Diana Catalina Ramírez	Técnico O1 12I
			Revisó	Ronald Gordillo	Coordinador del Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales
			Aprobó	William Renan Rodriguez	Secretario General



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente



FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

INFORME INTERNO DE TRABAJO

I. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

Fecha:	19 de septiembre de 2024
Ciudad:	Bogotá D.C.
Título del Informe:	Informe final para llevar a cabo el trámite de liquidación.
Objeto del Informe:	Verificación de las condiciones de ejecución de la Orden de Compra núm. 84761 de 2022, cuyo fin es realizar el trámite de liquidación y cierre del proceso contractual.
Alcance o periodo reportado:	N/A

II. DESTINO Y AUTORES DEL INFORME

DESTINATARIO DEL INFORME	
Nombre:	Ana María Tolosa Rico.
Cargo:	Secretaria General (E).
Área:	Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales.
AUTORES DEL INFORME	
Nombre:	Henry Yesid Niño Capacho
Cargo:	Técnico Asistencial O1-12
Área:	Grupo Interno de Seguridad de la información e infraestructura de TI / SIDT.

III. DESARROLLO DEL INFORME

Objeto:

Adquirir licencias por suscripción de Microsoft 365 E5, como medio para apoyar los sistemas de información para la compra pública de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

El alcance de la ejecución de la orden de compra corresponde al de un contrato de compraventa que se desarrolló en las siguientes circunstancias:

Número Orden de Compra	84761 de 2022
Contratista	UNIÓN TEMPORAL DELL EMC.
Plazo de ejecución de la Orden de Compra	Hasta el 30 de junio de 2022.
Valor de la Orden de Compra	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$172.608.000,00).
Fecha de inicio de ejecución	04 de febrero de 2022.

INFORME INTERNO DE TRABAJO

Supervisor en la Ejecución

Walter Triana Hernández - Técnico
Asistencial O1 Grado 12.

Los bienes contratados por la ANCP-CCE por medio de la orden de compra 84761 fueron los siguientes:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1 CDP 18922	wms01--8bdbb60b-e526-43e9-92ef-ab760c8e0b72 Microsoft 365 E5	960.0	Unidad 179.800,00	172.608.000,00
2 CDP 18922	wms01--IVA	1.0	Unidad 0,00	0,00
172.608.000,00 COP				

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/84761>.

Dentro del expediente de seguimiento a la ejecución reposan los siguientes documentos que dan cuenta de la ejecución del contrato en un ciento por ciento (100 %).

- a) Informe de supervisión del periodo del 04 de febrero de 2022 al 22 de marzo de 2022, en el que, el entonces supervisor, da cuenta de la entrega de 960 unidades que corresponden a 80 licencias para el funcionamiento durante 12 meses desde el 07-02-2022 al 06-02-2023 con un ingreso al almacén el día 16 de febrero del 2022.
- b) En el expediente de ejecución de la SIDT reposa la factura Electrónica de venta núm. 1182570, con fecha de expedición del 11 de febrero de 2022, así mismo reposa soporte de la entrada al Almacén de la entidad de fecha 16 de febrero del 2022, en el que se evidencia el ingreso de 960 unidades que corresponden a 80 licencias para el funcionamiento, entregadas por parte del proveedor UNIÓN TEMPORAL DELL EMC.
- c) La entidad realiza el efectivo pago de los productos adquiridos y facturados por valor bruto de \$ 172.608.000, tal como consta en orden de pago núm.69954022 de fecha 28 de marzo de 2022.

Así las cosas, el siguiente es el balance financiero de la orden de compra núm. 84761 de 2022:

Balance Financiero del Contrato	
Valor total del contrato	\$172.608.000,00
Valor total ejecutado	\$172.608.000,00
Valor total pagado	\$172.608.000,00

Garantía de Cumplimiento:

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600 Código: 01-2022

pág. 2

CCE-DES-FM-16 Versión: 03 Fecha 24-

INFORME INTERNO DE TRABAJO

La orden de compra núm. 84761 se encuentra amparada con la garantía de cumplimiento a favor de entidades estatales núm. 2035821, anexo 0, de la JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. con los siguientes amparos:

GARANTÍAS. Anexo 0					
AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
Cumplimiento del contrato	2035821	01/02/2022 31/12/2023	04/02/2022	\$ 25.891.200,00	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.
Calidad de los Bienes	2035821	01/02/2022 31/12/2023	04/02/2022	\$ 34.521.600,00	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	2035821	01/02/2022 30/06/2025	04/02/2022	\$ 8.630.400,00	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

GARANTÍAS. Anexo 1					
AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
Cumplimiento del contrato	2035821	31/12/2022 01/11/2024	18/09/2024	\$ 25.891.200,00	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.
Calidad de los Bienes	2035821	01/02/2022 31/12/2023	04/02/2022	\$ 34.521.600,00	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	2035821	01/02/2022 30/06/2025	04/02/2022	\$ 8.630.400,00	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

IV. ANALISIS Y/O CONCLUSIONES DEL INFORME

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales conforme a lo informado por la supervisión.

Por lo anterior, a la fecha, las partes se encuentran a paz y salvo en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, quedando pendiente solamente el cierre del expediente contractual.

Conforme ampliación de la vigencia del amparo de cumplimiento del contrato solicitada desde la supervisión, se señala que la garantía se encuentra vigente hasta la liquidación del contrato estatal como lo preceptúa el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.3.1.12., sobre suficiencia de la garantía de cumplimiento, al recitar: "*La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato(..)*"

La liquidación se realiza por lineamiento del Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos legales y Judiciales de la Secretaría General, pese a la tipología del contrato

INFORME INTERNO DE TRABAJO

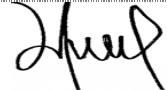
y el cumplimiento total de las obligaciones por las partes, en atención al Manual de Contratación y a lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo.

Está reasignación de supervisión a mi nombre son solo para efectos de liquidación de la orden de compra, ya que, en la fecha en que se ejecutó el contrato y se realizó el trámite para el pago de la Factura del proveedor no me encontraba laborando en la entidad.

V. ANEXOS

- Copia del Informe de Supervisión del periodo del 04 Febrero Hasta el 22 de Marzo de 2022, donde certifica la entrada al Almacén General de la ANCP-CCE, de fecha 16 de febrero del 2022, de los licenciamientos adquiridos.
- Copia de la Orden de pago presupuestal de gastos núm. 69954022 de fecha 28 de marzo de 2022,

VI. VALIDACIÓN / AUTORIZACIONES

ESCALA	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró y Revisión Jurídica Aprobó	Alex Martin Pabón	19/09/2024	
	Henry Yesid Niño	19/09/2024	

VII. FIRMA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

Se firma en la ciudad de Bogotá el día diecinueve (19) del mes septiembre del año 2024 por el supervisor designado para la liquidación de la Orden de compra núm. 84761.

	
Nombre:	Henry Yesid Niño.
Cargo:	Técnico asistencial 01-12
Fecha:	19/09/2024

INFORME INTERNO DE TRABAJO

Elaboro: Alex Pabón

Reviso: Henry Niño

Aprobó:

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSION	AJUSTES	FECHA	REVISÓ	03	
01	Creación y estandarización de formato	20/06/2019	Elaboró	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
02	Actualización del formato	01/06/2021	Elaboró	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Claudia Ximena López	secretaria general
03	Ajustes de imagen de ANCPCE	24/01/2022	Elaboró	Valentina Durango Reina	Contratista Dirección General
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación

INFORME INTERNO DE TRABAJO

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

pág. 6

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600 Código:
01-2022

CCE-DES-FM-16 Versión: 03 Fecha 24-